



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 3 DE MARZO DE 2009	
Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcaldesa:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ ¹

Concejales:

- JULIO ALBERTO ROSELL GARCÍA ¹
- JAVIER RECIO HERNÁNDEZ ¹
- TERESA GARCÍA MUÑOZ ¹
- NICOLÁS ARIAS CRIADO ²
- CARLOS CALVO CLAVERO ²
- VEGA MARÍA OREJUDO MENDO ²
- MARÍA CÁCERES SALVADOR ³
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO ³

Ausencias:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ ¹
- TERESA CARBAJAL BAÑOS ⁴

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a tres de marzo de dos mil nueve, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a M. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN PROYECTO DE “PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA” INCLUIDA EN FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL. INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

A continuación se pasa a dar cuenta del Dictamen favorable emitido por la Comisión de Urbanismo, Infraestructura y Fomento, celebrada el día 3 de marzo de 2009, cuyo contenido es el siguiente:

Visto que dada la característica de la obra de construcción de Pista Polideportiva Cubierta se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente.

Visto que con fecha 23 de enero de 2009 el *Secretario* presentó solicitud a través de la aplicación informática disponible en la dirección electrónica del Ministerio de Administraciones Públicas acompañando a la misma los documentos exigidos en el Real Decreto- Ley 9/2008, de 28 de noviembre en concordancia con la Resolución de 9 de diciembre de 2008.

Visto que con fecha 6 de febrero de 2009 el Secretario de Estado de Cooperación Territorial dictó la resolución de autorización para la financiación de los proyectos y ordenó su publicación en la página Web del Ministerio de Administraciones Públicas.

Visto que con fecha 25 de febrero de 2009 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

¹ Grupo Partido Popular (GP)

² Grupo Progreso Sostenible (GPS)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Izquierda Unida Los Verdes (GIU-LV)



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Visto que con fecha 25 de febrero de 2009 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que se realiza el Proyecto Básico y de Ejecución de ejecución de pista polideportiva cubierta en el Camino del Manzano, por parte de D. Gonzalo Martínez Bueno, Arquitecto Superior.

Visto que con fecha 27 de febrero se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Se propone al Pleno la adaptación del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de ejecución de pista polideportiva cubierta en Camino del Manzano realizado por el Arquitecto D. Gonzalo Martínez Bueno, por importe de 615.211,00 €.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación de la obra consistente en CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA, mediante procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, convocando su licitación.

TERCERO. Autorizar, en cuantía de 615.211,00 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local.

CUARTO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras de CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA por procedimiento negociado con publicidad por tramitación urgente.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 7 días puedan presentar las solicitudes de participación que estimen pertinentes.

Abierto turno de intervenciones y deliberaciones al efecto, se manifiesta por parte del Sr. Pavón Lázaro (PSOE), que en principio consideraba que la ubicación propuesta iba a ser problemática por cuanto obligaría a realizar un excesivo movimiento de tierras para su explanación, así como un excesivo gasto derivado de las obras de urbanización por lo que proponía para su estudio la zona alta de dicha parcela. Una vez que ha recibido información sobre otros posibles emplazamientos, así como los inconvenientes y desventajas que ello supondrían estima que dentro de los terrenos disponibles, aunque no es el totalmente idóneo, es el menos malo, por lo que el voto de su grupo será favorable, por cuanto supone una necesidad y mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Cabrerizos.

Sr. Arias Criado (PS), indica que la ubicación es la más idónea para el tipo de instalación deportiva que se pretende. Por un lado debemos considerar la altura y la reducción del impacto visual que supone una construcción de este tipo y lo que se ha pretendido es ubicarlo en un punto de menor cota. Respecto a otras propuestas señala que es más ventajosa ya que la amplia zona verde a la que estará anexada hace que el disfrute, aprovechamiento y condiciones de uso y esparcimiento sean óptimos. Considera también que la cercanía respecto a otros equipamientos deportivos y culturales es un aspecto beneficioso y que dicha zona estará bien comunicada y dotada de las necesarias plazas de aparcamiento. Por último indica que los problemas derivados de la conexión al colector son de fácil solución y ventajosos para el Ayuntamiento ya que al desarrollar el U.Ur. 12 se solucionarán los hoy ya existentes y solucionados de forma provisional. Finaliza felicitando a la Corporación por el logro a conseguir, solicitando que se vele por el buen fin de las obras.

Sr. Rosell García (PP), manifiesta que es un anhelo histórico del municipio y que como ha manifestado el portavoz del PS la ubicación no es caprichosa y que se han barajado muchos sitios para su construcción pero creen que el mejor sitio es donde se va a realizar, redundado en los argumentos anteriormente expuestos



AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

Sometido a votación el Pleno por unanimidad de los asistentes (nueve), ACUERDA aprobar la propuesta de acuerdo formulada por la Comisión informativa y ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstencione s
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Progreso Sostenible	3	-	-
G. Popular	4	-	-
	9	-	-

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las veinte y treinta del día tres de marzo de dos mil nueve, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Certifico.

